



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1043-2015-UNAM

Moquegua, 17 de Septiembre del 2015

VISTO:

El Memorando N° 262-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 15.09.2015; Informe N° 2116-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 15.09.2015; Informe N° 1614-2015-UP-OPD-UNAM, de fecha 14.09.2015; Informe N° 974-2015-OPD/UNAM, de fecha 16.09.2015; Proveído de Presidencia N° 1871, de fecha 17.09.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, la Directiva N° 001-2013-UC-OEF/VPAD/UNAM, para el Manejo de Fondos en la Modalidad de Encargos Internos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0195-2013-UNAM de fecha 20 de mayo del 2013, señala: Que el objetivo de la presente directiva de Encargos Internos es establecer y normar los procedimientos para el otorgamiento y rendición oportuna de gastos por la modalidad de encargo interno, que atiende determinada actividad académica o administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la finalidad de la presente Directiva es otorgar facilidades, en forma excepcional, por la modalidad de encargo interno, financiada con la fuente de Recursos Directamente Recaudados, al personal docente o administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, viabilizar actividades específicas urgentes de atención, relacionadas con el cumplimiento de objetivos Institucionales;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 1023-2015-UNAM, de fecha 11 de Septiembre del 2015, se aprobó en vías de regularización la actividad denominada "SEMANA DE CAPACITACIÓN DOCENTE UNAM 2015" y su Programa de Actividades "Modelos de Sistemas de Gestión de la Calidad Universitaria", realizada durante los días 20 y 21 de Agosto del año 2015;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 09 de Septiembre del 2015, se acordó por Mayoría aprobar en vías de regularización la "Semana de Capacitación Docente UNAM 2015", realizada los días 20 y 21 de Agosto del 2015. Solicitar a la Vicepresidencia Académica implemente la encuesta de investigación de las jornadas de capacitación a los docentes asistentes. Asimismo elabore y acompañe los informes de sustento administrativo - legal;

Que, con Memorando N° 262-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 15 de Septiembre del 2015, el Vicepresidente Académico, solicita al Director General de Administración, disponer la asignación de Encargo Interno por la suma S/. 11,500.00 nuevos soles, a nombre del suscrito, para solventar los gastos efectuados durante la realización de la "SEMANA DE CAPACITACIÓN DOCENTE UNAM 2015";

Que, con Informe N° 2116-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 15 de Septiembre del 2015, el Jefe de la Oficina de Logística, recomienda que las contrataciones de servicios y adquisición de bienes sean tramitados vía encargo interno hasta por un monto máximo de S/. 11,500.00 nuevos soles a favor del Dr. Julio César Isique Calderón, en calidad de responsable de la ejecución del gasto;

Que, con Informe N° 974-2015-OPD/UNAM, de fecha 16 de Septiembre del 2015, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, la Certificación Presupuestal N° 1724, emitida por la Unidad de Presupuesto, mediante Informe N° 1614-2015-UNAM-OPD-UP-YRCL, de fecha 14 de Septiembre del 2015, por encargo interno a favor del Dr. Julio César Isique Calderón - Vicepresidente Académico UNAM, para los gastos referidos a la "Semana de Capacitación Docente UNAM 2015", a realizarse el 20 y 21 de Agosto del presente, por el monto total de S/. 11,500.00 nuevos soles, afectado a la Meta 015;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído de Presidencia N° 05450, de fecha 16 de Septiembre del 2015, que dispone la emisión de Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el otorgamiento de ENCARGO INTERNO, a favor del DR. JULIO CÉSAR ISIQUE CALDERÓN - Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, por el monto de S/. 11,500.00 (once mil quinientos con 00/100 nuevos soles), para llevar a cabo la ejecución de gastos referidos a la realización de la "Semana de Capacitación Docente UNAM 2015", conforme Certificación Presupuestal N° 1724, emitida por la Unidad de Presupuesto - OPD.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Vicepresidencia Académica implemente a la brevedad, la encuesta de investigación de las jornadas de capacitación a los docentes asistentes a la "Semana de Capacitación Docente UNAM 2015", como también la elaboración y acompañamiento de los informes de sustento administrativo - legal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución, en el marco legal prescrito en la Directiva N° 001-2013-UC-OEF/VPAD/UNAM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
OTIN (Empia)
OCI (Empia)
OEF (Empia)
Archivos (2)